

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 6

En Samo Alto, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las quince horas con tres minutos del día martes veinticinco de febrero del año dos mil catorce, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Por encontrarse haciendo uso de feriado legal el Alcalde titular, según lo establecido en el art. 85 de la Ley Orgánica, preside el concejal don Solano de la Rivera Cortés, contándose con la asistencia de los concejales señores Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Como Secretario y Ministro de Fe, sirve en calidad de suplente don Eric Álamos Cereceda. De secretaria de sala, se desempeña la funcionaria doña Clarina Santander S.

Tabla de la sesión:

- 1.- Entrega actas s. ordinarias N°s. 3 y 4 y acta s. extraordinaria N° 8.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Entrega solicitud DAF N° 05 modificación presupuestaria y ficha de proyecto.
- 4.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.- Temas varios.

Desarrollo de esta sesión

1.- De conformidad al orden de la Tabla, se entregan las actas de las sesiones ordinarias 3 y 4 y el acta de la sesión extraordinaria N° 8.

2.- Correspondencia

Recibida.

- Memo N° 6 de fecha 19.02.14., de Encargado de la Unidad de Proyectos y contraparte municipal Programa Prodesal: Solicita considerar en la tabla de la sesión, la presentación del equipo de profesionales y al ejecutivo de fomento INDAP a cargo de este programa.

Al respecto, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el día 18 de marzo, a las 12:00 hrs.

- Carta de fecha 19.02.14, de la Junta de Vecinos La Aguada: agradece la subvención entregada y al mismo tiempo devuelve el monto entregado pues no alcanza para hacer la actividad.

A propuesta de la concejal Olivares, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR al Depto. De Administración y Finanzas, una fotocopia de la carta de la Junta, para que no egrese el valor de la subvención, y sí ya se cursó, se anule el documento.

Despachada.

- Ord. N° 002 del 19.02.14. de Alcaldesa (S) dirigido a don Salvador Vega Segovia: informa que con fecha 14 de febrero, los depósitos de basura fueron retirados, haciendo presente lo contemplado en el artículo 56 de la Ordenanza Ambiental de la Comuna.

- Ord. N° 003 del 19.02.14, de Alcaldesa (S): informa al Presidente de la Junta de Vecinos de Samo Alto sobre el retiro de los depósitos de la basura ubicados frente al centro de rehabilitación y explica la razón de dicha medida.

- Ord. N° 004 del 19.02.14, de Secretario Municipal (S): informa al Presidente de la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto que el Concejo Municipal derivó la solicitud de subvención al DECO para que sea presentada como proyecto al Fondo Social Presidente de la República.

- Ord. N° 005 del 19.02.14, de Secretario Municipal (S): informa al Presidente de la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Serón que el Concejo Municipal derivó la solicitud de subvención al DECO para que sea presentada como proyecto al Fondo Social Presidente de la República.

- Ord. N° 006 del 20.02.14, de Alcaldesa (S): solicita al Director Regional de Obras Hidráulicas informe sobre propuesta que tiene en lo que respecta al agua potable del sector Quebrada Santander.

- Ord. N° 007 del 21.02.14, de Alcaldesa (S): solicita a Jefe Provincial de Vialidad informe en relación a oficio N° 927 del 17.12.13, acerca de la construcción de los badenes en el atravesado de la quebrada sector de La Huerta.
- Memo N° 029 del 20.02.14, de Secretario Municipal (S): comunica a Alcaldesa (S) que Concejo Municipal solicita a la Unidad de Proyectos y al DAF, presenten el croquis definitivo del cobertizo para vehículos y la modificación presupuestaria, respectivamente.
- Memo N° 028 del 20.02.14, de Secretario Municipal (S): comunica fecha de reunión de trabajo fijada con sr. Alcalde y Relaciones Públicas, para analizar el contenido del periódico comunal.
- Memo N° 027 del 19.02.14, de Secretario Municipal (S): comunica a Alcaldesa (S) que el Concejo pidió que la Dirección de Obras y el Asesor Jurídico, entreguen información sobre demanda por deudas previsionales contra el Municipio.
- Memo N° 026 del 19.02.14, de Secretario Municipal (S): comunica a Alcaldesa (S) que Concejo, pidió que el Depto. de Salud entregue información sobre el operativo de toma de exámenes relativos a la prevención de la hidatidosis.
- Memo N° 025 del 19.02.14, de Secretario Municipal (S): comunica a la Alcaldesa (S) que Concejo pidió instruir a la Unidad de Medio Ambiente que esta proceda a despachar un ejemplar de la Ordenanza Ambiental a las juntas de vecinos de la comuna.
- Memo N° 024 del 19.02.14, de Secretario Municipal (S): informa a Alcaldesa (S) que Concejo decidió diferir la aprobación de la modificación presupuestaria solicitud N° 4.
- Memo N° 023 del 19.02.14, de Secretario Municipal (S): comunica a Alcaldesa (S) que Concejo solicitó instruir a funcionarias del DECO, que deben tener información de la disponibilidad presupuestaria de la cuenta de subvenciones.
- Memo N° 022 del 19.02.14, de Secretario Municipal (S): remite a la Jefa DECO los proyectos de subvenciones de las Juntas de Vecinos de Los Maitenes de Samo Alto y de Los Maitenes de Serón, solicitando que esa unidad los postule al Fondo Social Presidente de la República.

3.- Entrega solicitud DAF N° 05 modificación presupuestaria y ficha de proyecto.

De acuerdo a la normativa vigente, se entrega a cada concejal la solicitud N° 05 de fecha 25.02.14, relativa a modificación presupuestaria, consistente en la creación del proyecto de inversión "Construcción cobertizo para estacionamiento de vehículos", por el monto M\$ 2.403. Se adjunta la respectiva ficha de respaldo y demás antecedentes.

(Siendo las 15:34 hrs. se incorpora a la sesión la Sra. Alcaldesa (S) doña Susana Cortés M.)

Analizado los antecedentes entregados, conjuntamente con el arquitecto y el Jefe de la Unidad de Proyectos, se concluye que debe modificarse el proyecto y presentarse nuevamente en la próxima sesión (se deja establecido que la estructura debe contemplar cuatro metros de fondo; se proyectan pilares de fierro; y malla raschel especial tensada con cable de acero).

La concejal Olivares recomienda que el asesor jurídico tome todas las precauciones con el tema del terreno, básicamente en lo que respecta a la definición de los límites.

4.- Seguimiento de acuerdos.

-Informe s/f de Jefe (S) del Depto. de Salud: relativo a programa de detectar la hidatidosis en personas de la comuna. Se entrega fotocopia a cada concejal.

-Informe s/f del Asesor Jurídico: sobre causas laborales del Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, RIT C- 4 -2014 y RIT C-2 – 2014, en contra de la municipalidad como demandada solidaria.

La sra. Alcaldesa (S) explica que en el informe están los extractos de las causas existentes y el seguimiento de los hechos hasta la fecha.

El concejal Carvajal dice que este es un resumen judicial, pero él quería un informe de cómo partió el asunto; por qué se originan las demandas; saber quién está administrando los recursos; si se cursó un estado de pago, quién lo hizo sin considerar el informe que la PreviRed exige.

Por disposición la sra. Alcaldesa (S), concurren a la sesión los funcionarios Asesor Jurídico don David Tapia y el Director de Obras, don Freddy Aguirre.

Explica el sr. Tapia, se trata de causas cuyas notificaciones llegaron a la oficina de la secretaría, se las hicieron llegar a él, sus liquidaciones son por las sumas de \$ 1.377.655 y \$ 4.775.800.

Señala que hizo gestiones con el abogado patrocinante de la causa para efectos que no trabara el embargo sobre los bienes de la municipalidad. Se consiguió la próxima suspensión de común acuerdo por un mes de las causas, con el compromiso de dar una respuesta concreta de cuando se van a enterar los pagos respectivos. También se habló la posibilidad de evaluar una rebaja si los pagos no son tan dilatados, pero eso queda a discrecionalidad de la contraparte.

Lo importantes es que por el momento no habría peligro de embargo, pues el receptor de la Corporación recibió orden expresa del abogado de no seguir con la ejecución.

Como información adicional indica que hay dos causas más que están por salir.

A la pregunta de la Alcaldesa (S) de por qué se llega a esta etapa, el profesional explica que hubo obligaciones laborales insolutas de parte de la empresa contratista y como no se dio cumplimiento a ellas, se demandó solidariamente a la municipalidad.

A la pregunta de la concejala Olivares de quién sería el responsable del municipio en este caso, el abogado señala que el tema es complejo, ya que desconoce los contratos de las obras y, si se hicieron o no gestiones anteriormente por la oficina jurídica.

El Director de Obras, explica que la empresa Vidal Vergara Ltda., estaba a cargo de la construcción de cuatro viviendas de profesores en Pichasca.

La unidad técnica para cualquier construcción que se ejecute en la comuna, es la Dirección de Obras, con apoyo del mandatario, en este caso el Gobierno Regional.

Esta obra tuvo dificultades al final, pues la empresa desapareció, hecho que fue informado al GORE.

A dicha empresa se le solicitó boleta de garantía por el monto de M\$ 5.515, que ya se cobró, más una retención por M\$ 8.065. Además existe un monto, por verificar, correspondiente a un estado de pago por alrededor de M\$ 17.000 y otro saldo de M\$ 18.490, del contrato.

En cuanto al incumplimiento de las obligaciones laborales, el funcionario afirma que no tenía conocimiento, pues para poder pagar los estados de pago a la empresa, se adjunta certificado que acredita el pago de las cotizaciones, así el último estado de pago cursado fue el 21.12.12, por la cantidad de M\$ 16.000, e iba con el certificado señalado, además en el caso de los finiquitos, en el certificado figuran como desvinculados.

Explica el Asesor Jurídico que en esta nueva liquidación se requiere de pago a la empresa Vidal Vergara por la suma de \$ 2.714.932 y solidariamente a la municipalidad por la suma de \$ 410.338, algo que tiene que aclarar, ya que podría ser un error del Tribunal, puesto que jurídicamente la municipalidad es responsable de todo. Hace presente que la idea es poner fin a esto, y que los dos procesos que están por salir, idealmente es terminarlos acompañando avenimiento.

Por otra parte, el profesional dice que tal como señaló la Sra. Olivares, el GORE paga cuando se acompañan los antecedentes judiciales, por lo tanto pedirá copia autorizada de lo todo lo obrado.

Después de lo informado, el Concejo Municipal, por unanimidad adopta los siguientes ACUERDOS:

- Que el abogado David Tapia solicitará al Tribunal copia autorizada de todo lo obrado, para efectos de determinar el monto y solicitar el cobro de los dineros ante Gobierno Regional en el menor plazo posible y que se pagará al contado.
- Que el Director de Obras, se encargará personalmente de gestionar ante el Gobierno Regional las liquidaciones.
- Que el Concejo Municipal está en acuerdo en que debe pagarse, pero una vez que se tengan los recursos del GORE en caja municipal.
- Que el Concejo necesita que la autoridad edilicia determine las presuntas responsabilidades administrativas que pudieran derivarse de las causas laborales.

-Informe funcionamiento planta telefónica, presentado por la Unidad de Proyectos:

El concejal Carvajal recuerda que el Concejo acordó no aprobar la modificación, hasta que tenga certeza de que todo está funcionando. Teniendo en vista el informe, no se cumple con lo solicitado, por lo

tanto no pueden resolver nada.

En atención a lo informado, por unanimidad se ACUERDA: que mediante Alcaldía, se comuniquen a la empresa Telefónica que no se ha cumplido completamente con la instalación de la planta de acuerdo al requerimiento de la Municipalidad, específicamente lo respecta al funcionamiento de los teléfonos y anexos, conforme a las razones que se señalan en el informe emitido por la Unidad de Proyectos. En consecuencia, el Concejo mantendrá pendiente la aprobación de la modificación para el pago.

5.- Temas varios.

Mantenimiento ruta Samo Alto Alto – Andacollo, intervención sr. Carvajal.

Plantea que un usuario que viaja a Andacollo le comunicó que se había efectuado un perfilado con motoniveladora al camino, quedando más malo de lo que estaba, agregando que ignora si fue el municipio o la empresa del contrato global quién realizó este trabajo.

El concejal de la Rivera, explica que este perfilado lo realizó el municipio de la comuna vecina, pues ninguna empresa se ha adjudicado el contrato de mantención global.

En este sentido, frecuentemente la gente reclama e indica que la municipalidad no controla ni fiscaliza el buen cumplimiento de los trabajos.

A propuesta del concejal Carvajal, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR oficio circular a los usuarios de los caminos de Andacollo y Vicuña, aclarando que la municipalidad de Río Hurtado no tiene un rol fiscalizar la mantención de los caminos, sino que la responsabilidad es de Vialidad.

A propuesta del concejal De la Rivera, de manera unánime se ACUERDA: se oficie a Dirección Regional de Vialidad, solicitando considere la mantención de la ruta D-457 Samo Alto – Andacollo, desde el kilómetro 07 hasta el 17.400, ya que cada vez que piden mantención del camino, pasan la máquina desde el kilómetro cero al siete.

Informar acerca del avance de PLADECO 2014-2018, intervención sr. Carvajal

Por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al sr. Alcalde que informe de las gestiones realizadas sobre el PLADECO 2014 - 2018.

Informe planificación Dirección de Tránsito, intervención sr. Carvajal.

Pide informar acerca de la planificación que tendrá esta oficina para los próximos meses, ya que no puede dejar de funcionar.

Informa la Alcaldesa(S) que pasado mañana se incorporará el médico, con las mismas horas que tenía el profesional anterior. Agrega que ayer en reunión de jefaturas, solicitó a la Directora de Tránsito entregara el programa de funcionamiento, que debe contemplar una inducción interna de los subrogantes, toda vez que la SEREMIA indicó que no es necesario que dichos funcionarios concurren a sus dependencias.

Comenta el sr. Carvajal que el día viernes pasado vino a hacer trámites personales en la D. de Tránsito y aparecieron dos funcionarios de la Seremía de Transportes. En este sentido la Alcaldesa explica que efectivamente vinieron a fiscalizar, no hicieron observaciones, y agrega que por normativa pueden venir hasta cuatro veces en el mes.

A instancias del concejal Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: RECOMEDAR al sr. Alcalde que se preocupe especialmente del funcionamiento de la Dirección de Tránsito para los próximos meses.

Referente a tema de velocidad de los camiones de la planta minera, intervención sra. Carmona.

Señala que el año pasado solicitaron a Vialidad que fiscalizara el tema del pesaje de los camiones de la minera El Pilar, solicitud que hasta el día de hoy no tiene respuesta. Además se acordó enviar un oficio a Carabineros, para que controlara la velocidad de los camiones en las localidades de Tahuinco, Tabaqueros y Huampulla.

Considerando que la empresa Minera El Pilar no ha dado cumplimiento a los compromisos contraídos, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR a dicha empresa, con el objeto de hacer que se no está cumpliendo a los acuerdos que asumió con el Concejo Municipal.

Cesión de terreno en comodato para instalación de antena, intervención sr. Rojas

A manera de información, señala que la Comunidad Agrícola de Cerro Gigante de Hurtado, está cediendo un parte de terreno al Municipio para instalar una antena repetidora de emergencia, acota que

hoy llevará el acta para protocolizarla ante notario y posteriormente elaborar el comodato.

Referente a refugios peatonales de Tahuinco y Samo Alto, intervención sra. Olivares.

Le gustaría tener información sobre estos paraderos, en lo que respecta a Samo lato, saber si quedó en proceso de gestión o fue una simple conversación, y el lugar de su ubicación.

En cuanto a Tahuinco, indica quedó por definirse el lugar de construcción, tema que aún no está resuelto.

Informa el concejal de la Rivera, que estos paraderos están considerados en un proyecto que contempla distintas localidades, entre ellas Hurtado, El Chañar, Serón, El Espinal etc.

Con respecto al paradero de Samo Alto señala que se está esperando la autorización de Vialidad.

Relacionado al llamado a concursos cargos Directores DAEM y Colegio de Pichasca; e inicio año escolar intervención sra. Olivares.

Sobre el particular, informa la Alcaldesa(S) que el proceso está en la etapa de nombramiento, por lo tanto cuando llegue el sr. Alcalde se va a resolver.

En cuanto al concurso del Director Colegio de Pichasca, señala que está en proceso de elaboración de las bases, ya que tuvieron que hacer algunas modificaciones.

En lo concerniente al inicio de las clases, indica que este será el 03 de marzo.

Concerniente al cobro de patentes de los negocios establecidos, intervención sr. Anjel

Indica que estaba viendo un comentario en la red social Facebook, dirigido a ellos como concejales, sobre los clandestinos.

La idea es ver si están cobrando patentes a todos por igual; si siguen funcionando los clandestinos; y cómo están con las patentes de expendios de alcohol.

La Alcaldesa(S) señala que la Encargada de Rentas y Patentes, evidentemente, hace el cobro a los negocios establecidos. En el caso de los clandestinos, debe haber denuncias responsables por parte de los vecinos.

A las diecisiete con cincuenta y siete horas, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal de Río Hurtado, concejal don Solano de la Rivera Cortés, da por cerrada la sesión ordinaria.-